

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0036-2017

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0036-2017

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día lunes once de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0036-2017. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: _____, identificado con el DUI número _____, en la que solicita la información siguiente:

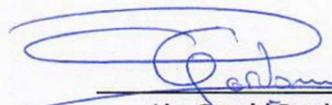
Producción de caña de azúcar por municipio desde 2000 hasta 2016 y Área cultivada de caña de azúcar por municipio desde 2000 hasta 2016.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de La ley de Acceso a la Información Pública, los artículos cincuenta y cincuenta y cuatro Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve del Reglamento, se RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA.

Cabe mencionar que la información que se posee es desde el período de zafra dos mil seis/dos mil siete y por departamentos, ya que es la única forma en la que el Sistema Único de Registro de Contratos brinda los datos.

NOTIFÍQUESE la presente resolución al correo electrónico _____ por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y para la entrega de la información.


Lic. Gerald Perdomo
Oficial de Información

